

SOLICITUD DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL 2020

EXCLUSIVO COORDINACIÓN
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

FECHA: NUEVO INGRESO: RENOVACIÓN: EXPEDIENTE 2019:

DATOS DEL SOLICITANTE *(TODOS LOS CAMPOS DEBEN SER LLENADOS POR COMPLETO)*

NOMBRE: PROPIETARIO: APODERADO:
(RAZÓN SOCIAL O PROPIETARIO)

TELÉFONO (S): CORREO ELECTRÓNICO:

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO *(TODOS LOS CAMPOS DEBEN SER LLENADOS POR COMPLETO)*

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:
(NOMBRE COMERCIAL)

GIRO O ACTIVIDAD *(ESPECIFICAR)*:

DOMICILIO:

DÍAS Y HORARIO DE ATENCIÓN:

NIVELES: SUPERFICIE TOTAL: SUPERFICIE CONSTRUIDA: N° DE ACCESOS: N° DE SALIDAS:

N° DE EMPLEADOS: CAPACIDAD DE CLIENTES: AFORO USUAL DE CLIENTES: N° CAJONES ESTACIONAMIENTO:

SELLO

**COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL**

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE
SELLO**

VENTANILLA ÚNICA

Con la firma de la presente solicitud:

Manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que los datos asentados en la presente solicitud, son veraces y reflejan fielmente las condiciones actuales del establecimiento. Por lo que, sin recato alguno, acepto, que en caso de que en el momento de la visita verificación, se detecten inconsistencias respecto a lo declarado en la presente solicitud, asumiré las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Así mismo me doy por enterado (a) y quedo conforme con que la visita de verificación será programada de acuerdo a la agenda de esta Coordinación de Protección Civil, la cual está basada en el volumen de las solicitudes recibidas, así como a los términos establecidos en la ley de la materia.

Me hago conocedor(a) de que el término para la conclusión del presente trámite está sujeto a lo establecido en el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos, así como el cabal cumplimiento de los requisitos establecidos, los cuales están debidamente publicados en el Cedula de Información referente al Dictamen de Cumplimiento en materia de Protección Civil en el Registro Municipal de Trámites y Servicios de la página del Gobierno Municipal de Nezahualcóyotl.

AVISO DE PRIVACIDAD DE DATOS PERSONALES.

Con fundamento en lo que se dispone en los artículos 1, 2 fracción IV, 3 fracción IV, 4 fracción V, 29, 30 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; los datos personales recabados en la presente solicitud serán incorporados y tratados en la Base de Datos Personales de la Coordinación de Protección Civil del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl adscrita a la Dirección General de Seguridad Ciudadana, siendo esta unidad administrativa y sus diferentes departamentos, los destinatarios de dichos datos y se recaban con la finalidad de realizar el trámite para la obtención del Dictamen de Cumplimiento en materia de Protección Civil 2020. Para realizar el ingreso de su documentación, es obligatorio proporcionar la información concerniente a sus datos personales a esta unidad administrativa, pues el hecho de no proporcionarla, limita en sobremanera a esta unidad administrativa a continuar con los tramites por usted solicitados. Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios sus datos personales no podrán ser transmitidos; la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control. En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho. Tal como ha quedado establecido y en razón de las atribuciones legales de esta Coordinación y que no se requiere el consentimiento del titular, no existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad, sin perjuicio de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales en la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl ubicada en el Palacio Municipal situado en Avenida Chimalhuacán sin número entre calle Faisán y Caballo Bayo; así mismo, en cualquier momento el titular de los datos personales, podrá solicitar la revocación de los mismos. Esta unidad administrativa, no recaba datos personales sensibles. Los datos personales solo podrán ser proporcionados al titular de los mismos. El titular, tiene la facultad de pedir por escrito, la limitación del uso o divulgación de sus datos. El responsable del sistema de datos personales, comunicara por escrito al titular, cualquier cambio al aviso de privacidad. En el caso concreto y por la naturaleza de las atribuciones de este ente obligado, no es aplicable la portabilidad.

El responsable de datos personales de esta unidad administrativa es el C. José Arturo García Rodríguez, asistente del área administrativa de la Coordinación de Protección Civil, con domicilio en Caballo Bayo número 147 de la colonia Benito Juárez en este municipio. Los datos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios son: ubicado en calle Pino Suarez sin número actualmente carretera Toluca Ixtapan número 111 en la colonia La Michoacana del municipio de Metepec; teléfonos (722) 226 19 80 (conmutador) y 018008210441, portal <http://www.infoem.org.mx/>, correo electrónico cat@infoem.org.mx.

NEZAHUALCÓYOTL A _____ DE _____ DEL 2020.

LIC. ADRIÁN BENÍTEZ RUÍZ.
*COORDINADOR MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL DE NEZAHUALCÓYOTL*
PRESENTE.

Quien suscribe _____, con el debido respeto y consideración me dirijo a Usted, para solicitarle de la manera más atenta, sirva realizar una **Visita de Verificación** relativa a las medidas de seguridad en materia de Protección Civil, al establecimiento de la propiedad de _____ denominado _____ y que se ubica en _____ con giro de _____

Sin más por el momento, quedo de Usted, agradeciendo la atención que brinda a la presente petición.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

TELÉFONO (S) DE CONTACTO:



REQUISITOS PARA

DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL 2020

En términos de lo establecido en el Reglamento de Protección Civil Municipal, aprobado en la Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 18 de julio del 2019, los siguientes requisitos deberán ser cubiertos al ingreso en Ventanilla Única dependiente de la Dirección de Desarrollo Económico.

<ul style="list-style-type: none">• SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA AL COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
<ul style="list-style-type: none">• IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE
<ul style="list-style-type: none">• LICENCIA DE USO DE SUELO VIGENTE
<ul style="list-style-type: none">• CROQUIS DE LOCALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none">• PROGRAMA ESPECIFICO DE PROTECCIÓN CIVIL VIGENTE Y CONFORMADO EN BASE A LA NORMA TÉCNICA DE PROTECCIÓN CIVIL NTE-001-CGPC-2016. <i>(preferentemente en medio digital CD-ROM)</i> Nota: <i>en caso de que el PEPC sea realizado por Consulta Externo, se deberá exhibir autorización y registro vigente otorgada por la Coordinación de Protección Civil del Gobierno del Estado de México; o bien, en caso de que el PEPC sea realizado por la Unidad Interna de Protección Civil, se deberá acreditar el conocimiento necesario para la elaboración de PEPC en términos de la NTE-001-CGPC-2016.</i>
<ul style="list-style-type: none">• CARTA RESPONSIVA Y DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR DE EXTINTORES.
<ul style="list-style-type: none">• CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.
<ul style="list-style-type: none">• SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA, PREVENTIVA Y RESTRICTIVA. <i>(evidencia fotográfica)</i>

NOTA: En términos de lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento de Protección Civil Municipal, los presentes requisitos consisten en las medidas de seguridad en materia de protección civil más elementales, que se solicitan en primer plano para el ingreso en Ventanilla Única; sin menos cabo de aquellos que se soliciten en segundo plano durante la Visita de Verificación, en base a las condiciones particulares del inmueble y del giro desarrollado *(en términos de lo establecido en el artículo 74 del Reglamento de Ley General de Protección Civil)*, los cuales están debidamente publicados en la Cedula de Información referente al Dictamen de Cumplimiento en materia de Protección Civil en el Registro Municipal de Trámites y Servicios de la página del Gobierno Municipal de Nezahualcóyotl.